
Manuel de Jesús Castillo Amaud	001-0069048-6 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
María Altagracia Espinal Bonilla	001-0043322-6 CONSERJE
Pedro Manuel Núñez Gómez	001-0301042-7 CHOFER I
Rafael De la Cruz Reinoso	001-1629924-9 CHOFER I

Artículo 2.- Envíese a la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 31-06 que nombra al señor Juan Manuel Grullón Domínguez, Ministro Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 31-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Juan Manuel Grullón Domínguez, queda designado Ministro Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ